

MESA SECTORIAL

MODIFICACIÓN RPT. CONSEJERÍA DE FOMENTO

22/01/2015

Comienza la negociación de las plazas pertenecientes a la Consejería de Fomento. A pesar de que se nos había facilitado la memoria general de la propuesta en el mes de diciembre, la Secretaria General nos sorprende con la defensa de una memoria absolutamente diferente a la que nos habían proporcionado, con datos que desconocíamos y, por lo tanto, difícilmente rebatible cuando sólo nos ha hecho una lectura rápida e incompleta de este nuevo informe.

Por ello, desde la totalidad de la parte social se solicita formalmente, que nos entregada la nueva memoria y se suspenda la mesa hasta otra jornada, para así tener tiempo suficiente para estudiarla y, de esta manera, poder negociar en igualdad de condiciones. Evidentemente, y como ya nada nos sorprende, la Administración se niega a ello, en nuevo intento de que sea la parte social la que abandone la negociación, a lo que nos negamos tajantemente.

En estas circunstancias comienzan las intervenciones de la parte social, eso sí, basadas todas ellas en la memoria que nos habían entregado y no en la que defendió momentos antes la Secretaria General. Esto es lo que ellos entienden por negociación equilibrada.

Entre las medidas que expone la Consejería para justificar esta supresión de plazas volvemos a encontrar, igual que en todas las demás, el aumento de la jornada laboral en media hora, la reducción de la carga administrativa o la implementación de nuevas tecnologías, todo ello más que rebatible. Además, curiosamente, copia literal, palabra por palabra de la que propuso la Consejería de Educación. La pregunta por parte de **UGT** está clara, ¿quién elabora las memorias? ¿Educación, Fomento, Función Pública? Otra nueva prueba de que vienen todas de serie, en una maniobra orquestada desde la Consejería de Presidencia para que la vida laboral de los interinos en la JCCM dure lo menos posible.

Pero lo más curioso, y más que curioso, es vergonzoso, es que la Consejería que tiene adscrito a todo el personal informático, alegue como motivo para prescindir de las plazas, la implementación de la Administración electrónica. No es posible desarrollar un sistema administrativo telemático sin el personal informático adecuado, y con esta supresión de plazas no lo habrá.

Aunque, la cruda realidad nos dice, que el problema es que esta Administración **cuenta con excesivo personal informático pero de empresa privada**. Y día a día continúan publicando licitaciones de servicios



informáticos para empresas, por cantidades que van acompañadas de muchos ceros, y aún más, estas propias empresas contratan al personal que despide la JCCM para que realicen exactamente el mismo trabajo.

Por otro lado, los datos que nos da la Consejería sobre la situación de las plazas objeto de supresión son los siguientes. De un total de 111 plazas propuestas, 61 pertenecen a categorías de los cuerpos generales, estando ocupadas por interinos 23. Por otro lado, 50 plazas pertenecen a personal de las escalas informáticas, estando ocupadas por personal interino 16, y dos aún sin conformar si reingresan.

Tras toda una mañana tratando temas generales, la mesa se suspende hasta el próximo miércoles 28 de enero, que continuará con la finalización de la memoria general y en la que, suponemos, se nos habrá hecho entrega de nuevos datos que hoy no han sido proporcionados.

Seguiremos informando...

Unidos Ganamos Todos. Unidos Ganas Tú

